

**Municipalidad Provincial del Callao**  
**Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



**COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

19 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

## **ALCALDE**

LOPEZ BARRIOS, PEDRO JORGE

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	MARRUFO FERNANDEZ, HELI GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	VILLA HUAYLLAS, MARITZA LUCY GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Miembro 1 :	CASTILLO SEMORILE, ROBERTO GERENTE GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Miembro 2 :	TATAJE VALENZUELA, FELIX FRANCISCO GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	CANO RIVERA, NIRVARDO FRANCISCO PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 4 :	TRILLO GONZALES, JENNY MELISA GERENTE DE PERSONAL
Miembro 5 :	ROJAS CHAMBERGO, MARTA PATRICIA GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial del Callao alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 131,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 19 960 miles (ingresos totales por S/ 324 244 miles y gastos no financieros por S/ 304 284 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial del Callao Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial del Callao se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial del Callao, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 398 093 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 303 229 miles) fue de 131,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial del Callao	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	964 791	1 008 234	372 738	398 093
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	260 143	280 649	290 661	303 229
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	146 917	144 857	147 498	150 087
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>370,9</b>	<b>359,3</b>	<b>128,2</b>	<b>131,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 19 960 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 324 244 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 304 284 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial del Callao	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	280 179	304 821	303 674	324 244
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	265 690	280 347	286 719	304 284
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>14 489</b>	<b>24 474</b>	<b>16 955</b>	<b>19 960</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 324 304 miles, registrando un aumento de S/16 533 miles (5,4%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 40,1% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 102 259 miles, monto superior en 5,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 97 060 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 331 626 miles, lo que representa un aumento de S/ 22 817 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 8,7% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (10,7%) y de personal nombrado (7,0%). El gasto en personal CAS aumenta en 0,4 % mientras que en pensiones disminuye en 5,3 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 27 342 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 22 090 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 7 322 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 1 037 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	<b>281 290</b>	<b>304 906</b>	<b>307 772</b>	<b>324 304</b>	<b>16 533</b>	<b>5,4</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>189 942</b>	<b>216 450</b>	<b>206 614</b>	<b>221 985</b>	<b>15 371</b>	<b>7,4</b>
A1.1. Impuesto Predial	38 009	47 125	46 630	49 170	2 540	5,4
A1.2. Tasas	71 122	75 974	87 767	89 083	1 315	1,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	56 193	63 742	47 787	49 456	1 669	3,5
A1.4. Otros ingresos propios	24 618	29 609	24 430	34 276	9 847	40,3
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>90 237</b>	<b>88 371</b>	<b>97 060</b>	<b>102 259</b>	<b>5 199</b>	<b>5,4</b>
A2.1. FONCOMUN	27 466	25 890	26 279	32 083	5 804	22,1
A2.2. Canon 1/	2 279	1 989	1 885	1 420	-464	-24,6
A2.3. Recursos Ordinarios	10 065	10 129	15 080	10 415	-4 665	-30,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	50 427	50 363	53 816	58 340	4 524	8,4
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>1 112</b>	<b>84</b>	<b>4 098</b>	<b>60</b>	<b>-4 038</b>	<b>-98,5</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	14	14	4 048	0	-4 048	-100,0
A3.2. Otros	1 098	70	51	60	10	18,8
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>292 137</b>	<b>296 488</b>	<b>308 809</b>	<b>331 626</b>	<b>22 817</b>	<b>7,4</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>188 681</b>	<b>198 886</b>	<b>206 433</b>	<b>224 367</b>	<b>17 933</b>	<b>8,7</b>
B1.1. Personal Nombrado	29 578	29 604	29 833	31 908	2 075	7,0
B1.2. CAS	2 940	3 134	16 573	16 646	74	0,4
B1.3. Servicios Profesionales 2/	146 979	157 374	151 657	167 884	16 226	10,7
B1.4. Pensiones	9 184	8 775	8 370	7 928	-442	-5,3
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>77 009</b>	<b>81 461</b>	<b>80 286</b>	<b>79 917</b>	<b>-369</b>	<b>-0,5</b>
B2.1. Mantenimiento	1 633	3 531	3 467	5 965	2 498	72,0
B2.2. Cargas Sociales	1 605	1 580	1 651	8 596	6 946	420,8
B2.3. Otros	73 770	76 349	75 168	65 356	-9 812	-13,1
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>26 448</b>	<b>16 142</b>	<b>22 090</b>	<b>27 342</b>	<b>5 253</b>	<b>23,8</b>
B3.1. Inversión	26 317	16 071	22 090	27 342	5 253	23,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	130	71	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-10 847</b>	<b>8 417</b>	<b>-1 037</b>	<b>-7 322</b>	<b>-6 285</b>	<b>606,1</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-10 847</b>	<b>8 417</b>	<b>-1 037</b>	<b>-7 322</b>	<b>-6 285</b>	<b>606,1</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 398 093 miles, lo que representa un incremento de 6,8 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 179 700 miles, se redujo en 12,1% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 15,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 164 879 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 53 514 miles registrando un incremento de 374,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 45,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 41,4% y la Deuda Real 13,4%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>579 065</b>	<b>595 772</b>	<b>204 475</b>	<b>179 700</b>	<b>-24 774</b>	<b>-12,1</b>	<b>45,1</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>380 207</b>	<b>438 292</b>	<b>17 342</b>	<b>21 549</b>	<b>4 207</b>	<b>24,3</b>	<b>5,4</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	359 791	419 616	311	0	-311	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	11 640	10 121	6 924	12 650	5 725	82,7	3,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	175	175	1 056	175	-881	-83,4	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	8 601	8 381	9 051	8 724	-327	-3,6	2,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>198 858</b>	<b>157 479</b>	<b>187 133</b>	<b>158 151</b>	<b>-28 981</b>	<b>-15,5</b>	<b>39,7</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	134 018	154 270	146 183	122 231	-23 952	-16,4	30,7
Provisiones	64 839	3 209	34 130	34 220	90	0,3	8,6
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	6 820	1 700	-5 120	-75,1	0,4
Beneficios Sociales	25 805	24 757	23 618	22 534	-1 085	-4,6	5,7
Obligaciones Previsionales	125 676	79 111	74 277	70 618	-3 659	-4,9	17,7
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>214 245</b>	<b>226 125</b>	<b>156 980</b>	<b>164 879</b>	<b>7 899</b>	<b>5,0</b>	<b>41,4</b>
ESSALUD	58 382	61 649	1 226	1 286	60	4,9	0,3
ONP	15 703	16 586	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	107 015	112 898	118 903	124 885	5 983	5,0	31,4
FONAVI	30 683	32 399	34 114	35 828	1 715	5,0	9,0
OTROS	2 463	2 593	2 737	2 879	141	5,2	0,7
<b>III. Deuda Real</b>	<b>171 481</b>	<b>186 338</b>	<b>11 284</b>	<b>53 514</b>	<b>42 230</b>	<b>374,3</b>	<b>13,4</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	52 874	58 139	80	16 600	16 520	20 560,4	4,2
AFP PROFUTURO	106 546	116 318	2 000	26 637	24 637	1 231,6	6,7
AFP PRIMA	12 060	11 881	9 203	10 277	1 074	11,7	2,6
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>964 791</b>	<b>1 008 234</b>	<b>372 738</b>	<b>398 093</b>	<b>25 355</b>	<b>6,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2018

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 186 338 miles en el 2016 a S/ 11 284 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 226 125 miles en el año 2016 a S/ 156 980 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- falta de actualización del catastro municipal
- falta fiscalización tributaria
- no hay plan de acción a la cuentas por cobrar

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- falta medidas de austeridad a los gastos corrientes que están en función a los ingresos propios y disponibilidad financiera.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- el numero de sentencias judiciales que no se pueden programar dependiendo de factores exogenos como el poder judicial

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial del Callao tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial del Callao en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos				Compromiso Fiscal			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	5,0	14,0	-4,5	7,4	24,2	7,5	4,2	4,1
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	38,4	36,5	42,4	36,8	51,0	55,0	57,0	60,0

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	53,9	53,0	55,7	57,2	16,9	16,7	16,9	17,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-5,0	15,3	-96,0	24,3	-9,7	-10,3	-6,9	0,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LOS PASIVOS IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO	INFORME DE EVALUACION DE LOS PASIVOS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD	30/09/2019
	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR ACCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REGISTRO.	I N F O R M E D E CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCIÓN DE LA ENTIDAD A VERIFICARSE SEGUN LOS REGISTROS DE INFORMACION DE LA CGR AL CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL	31/12/2019

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTAR POLÍTICAS PLAN DE SENSIBILIZACION A CONTRIBUYENTES	PLAN DE TRABAJO	31/12/2019
	IMPLEMENTAR DIRECTIVAS INTERNAS DE AUSTRIDAD EN EL GASTO	I APROBACION DE DIRECTIVA E INFORMES QUINCENALES	31/12/2019
	OPTIMIZAR PROCESOS (MAPEO) RELACIONADOS A LA GESTIÓN TRIBUTARIA	INFORME TECNICO	31/12/2019

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial del Callao ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	CAMPAÑAS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	PUBLICACIÓN DE ORDENANZA Y INFORME SEMANAL DEL GERENTE DE RECAUDACIÓN	31/12/2019
	GESTIÓN DE COBRANZA A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE COBRANZA POR EL CONCEPTO DE MULTAS Y OTROS -CUENTAS POR COBRAR POR EL MONTO DE S/. 10,400,000	GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO	INFORME SEMANAL DEL GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE URBANO	31/12/2019
	GESTIÓN DE COBRANZA A TRAVÉS DE LOS GESTORES DE COBRANZA POR LOS DIFERENTES TRIBUTOS Y CUENTAS POR COBRAR POR EL MONTO DE S/. 43,375,400	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME SEMANAL DEL GERENTE DE RECAUDACIÓN	31/12/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PÚBLICA (RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BARRIDO DE CALLES), PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO CON NUEVA ESTRUCTURA DE COSTOS	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	PUBLICACION DE ORDENANZA	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	IMPLEMENTACION DE DIRECTIVA QUE REGULE LA CONTRATACIÓN Y PAGOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS .	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	APROBACION DE DIRECTIVA	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	ANALIZAR Y DEPURAR OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORMES	31/12/2019
	REDUCIR CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	GERENCIA DE CONTABILIDAD	ORDENES DE COMPRA ORDENES DE SERVICIOS COMPROBANTES DE PAGO	31/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	PAGO OPORTUNO DE RETENCIONES a AFP y SUNAT	GERENCIA DE CONTABILIDAD	COMPROBANTES DE PAGO	31/12/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR ACCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REGISTRO.	GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCIÓN DE LA ENTIDAD A VERIFICARSE SEGUN LOS REGISTROS DE INFORMACION DE LA CGR AL CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL	31/12/2019
	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LOS PASIVOS IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO	GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE EVALUACION DE LOS PASIVOS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD	30/09/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	OPTIMIZAR PROCESOS (MAPEO) RELACIONADOS A LA GESTIÓN TRIBUTARIA	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME TECNICO	31/12/2019
	IMPLEMENTAR POLÍTICAS PLAN DE SENSIBILIZACION A CONTRIBUYENTES	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	PLAN DE TRABAJO	31/12/2019
	IMPLEMENTAR DIRECTIVAS INTERNAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	IAPROBACION DE DIRECTIVA E INFORMES QUINCENALES	31/12/2019

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.